EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
VANESSA LIVYS ACUÑA ZAFRA
1.140.822.212
C.C de Barranquilla

La suma de TRES MILLONES
CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
M/L ($3.450.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, durante el periodo comprendido entre el **25 de mayo al 24 de junio** del 2021, de acuerdo al contrato **No. 202101055**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros **No. 912-157937-16 Bancolombia**

En constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de Junio del 2021



VANESSA LIVYS ACUÑA ZAFRA
C.C. No. 1.140.822.212
Celular: 3004806534
Correo: vlaz_18@hotmail.com